EXPTE. D- 4655 /22-23





## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONA CON FUERZA DE

## **RESOLUCIÓN**

Solicitar por medio de la Dirección General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, que se instrumente los medios necesarios para la colocación de un semáforo en la interseccion de la Avenida 66 y calle 185 de la ciudad de La Plata, con el objeto de que quienes circulan por aquella via publica reduzcan la velocidad al transitar por la zona donde se encuentran las escuelas Secundaria N° 53, Escuela Primaria N° 28 y el Jardín de Infantes N° 904, en virtud de resultar dicha intersección muy peligrosa para el cruce de los padres, madres, niños, niñas y adolecentes.

Diputado Deniel Lipovetzky

H.C. Diputados Provincia Bs. As.

EXPTE. D- 4655 122-23



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## **FUNDAMENTOS**

La propuesta que someto a consideración de este honorable Cuerpo Legislativo tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, que se instrumente los medios necesarios para la colocación de un semáforo en la interseccion de la Avenida 66 y calle 185 de la ciudad de La Plata, con el objeto de que quienes circulan por aquella via publica reduzcan la velocidad al transitar por la zona donde se encuentran las escuelas Secundaria N° 53, Escuela Primaria N° 28 y el Jardín de Infantes N° 904, en virtud de resultar dicha intersección muy peligrosa para el cruce de los padres, madres, niños, niñas y adolecentes.

Que es totalmente necesario facilitar la organización del tránsito de esta arteria, ya que es una de las más utilizadas por aquellos que transitan en la salida y entrada de los establecimientos educativos antes mencionados. Una de las mayores problemáticas, es la velocidad excesiva que registran los vehículos en la Av.66, no respetando la velocidad que corresponde a la zona urbana, poniendo en riesgo la vida de los transeúntes y sobre todo de los alumnos y sus familiares.

Cabe destacar que se ha tomado conocimiento a través de diferentes medios de comunicación la ciudad de La Plata que el día 22 de junio del corriente se produjo un grave y brutal accidente automovilístico que trajo como consecuencia la muerte de Ramiro Díaz Velázquez vecino platense de 32 años de edad. En este sentido resulta imprescindible la colocación de un semáforo a fin de prevenir futuras tragedias y mejorar el transito de la ciudad.

## EXPTE. D- 4655 122-23





Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Djoutado Daviel Llogvetzky

H.C. Diputados Provincia Ba. As.